

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 28 AGO 2018

DECRETO N° 1866 /

VISTOS:

- a) El Proyecto del Plan de Obras de Inversión Municipal Año 2018 "Reposición (2) Escalas Villa Comercio"
- b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 67 de fecha 06.AGO./2018 emitido por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- c) El expediente administrativo y técnico elaborado por la Secretaría de Planificación para proceder a contratar a través de Licitación Pública, en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, la ejecución de las obras "Reposición (2) Escalas Villa Comercio"
- d) La Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el art. 4, numeral 7
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el expediente administrativo y técnico que conforma las Bases de Licitación Pública Proyecto "Reposición (2) Escalas Villa Comercio"
2. **LLÁMESE** a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos considerados en el Proyecto "Reposición (2) Escalas Villa Comercio".
3. **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta correspondiente del presupuesto municipal del año 2018
4. **ENTRÉGUENSE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/JAD/jad  
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. SECPLAC (125)
6. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado